

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	871154
Materia :	SALE D.EX. 2808 QUE ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTION AÑO 2022 - PAGO INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
Folio :	116.22
Tipo Dcto :	Decreto Exento
Número Ing. Dcto :	
Número Des. Dcto :	2808
Oficina de Partes deriva a :	INTERESADO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS



839595

04 ENE 2022

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2022 PARA EL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 6° LEY N°19.553, DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, SERVICIO MÉDICO LEGAL, GENDARMERÍA DE CHILE, SERVICIO NACIONAL DE MENORES, DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA.

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 2021

DECRETO EXENTO N° 2808

Hoy se Decretó lo que Sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 32° N°6 del Decreto Supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; el Artículo 6° de la Ley N°19.553, que Concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, modificado por el Artículo 1° N°3 y N°4, de la Ley N°19.618; el Artículo 1° N°3 de la Ley N°19.882 que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; el Artículo 1° N°2 de la Ley N°20.212, que Modifica la Ley N°19.553 y N°19.882 y otros cuerpos legales con el objeto de Incentivar el Desempeño de los Funcionarios Públicos; el D.S. N°1.232, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento a que se refiere el artículo 6° de la Ley N°19.553; el artículo 82° de la ley N°21.306; el Decreto N°465, de 20 de octubre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios en el año 2022; en el Decreto Supremo N°19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; y la Resolución N°6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;



CONSIDERANDO:

OF DE PARTES DIPRES
04.01.2022 11:52

1

00027/2022

1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de objetivos de gestión comunes para todas las instituciones del Sector Público, considerados esenciales para el desarrollo eficaz y transparente de la gestión.

2.- Que, el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione, un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de Gestión, de Eficiencia Institucional y de Calidad de los Servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores o elementos de similar naturaleza, que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco.

3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2022 propuesto por el Comité Técnico del PMG, fue aprobado por el Decreto N°465, de 20 de octubre de 2021, del Ministerio de Hacienda, suscrito además por el Ministro del Interior y Seguridad Pública y por el Ministro Secretario General de la Presidencia.

4.- Que, una vez acordada la formulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión con el Jefe Superior del Servicio, el Ministro del ramo informó al Ministro de Hacienda para que este analizara su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada Institución.

5.- Que la formulación del PMG 2022 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en el/los Certificado/s que a continuación señala(n):

Servicio	N° Certificado
DEFENSORIA PENAL PUBLICA	17203
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia	17205
SERVICIO MEDICO LEGAL	17207
GENDARMERIA DE CHILE	17442
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	17444
SERVICIO NACIONAL DE MENORES	17446
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	17448

6.- Que el artículo 6° de la ley N°19.553, modificado por el artículo 82° de la ley N°21.306, establece que un decreto supremo del Ministerio del ramo, suscrito además por el Ministro de Hacienda fijará los objetivos de gestión a alcanzar por los Servicios en cada año.

7.- Que corresponde fijar mediante decreto, los Objetivos de Gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar en el año 2022 por la Subsecretaría de Justicia, Subsecretaría de

Derechos Humanos, Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio Médico Legal, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, Defensoría Penal Pública.

8.- Que los requisitos técnicos para verificar el cumplimiento de los objetivos de gestión se encuentran señalados en el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2022, según se indica en el Considerando tercero;

DECRETO (E):

Artículo 1°: Establécense para la Subsecretaría de Justicia, Subsecretaría de Derechos Humanos, Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio Médico Legal, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, Defensoría Penal Pública los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2022:

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PARTIDA 10

SERVICIO GENDARMERIA DE CHILE

CAPÍTULO 04

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	51,00	4
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	28,00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	21,00	3
Total		100,00	10

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 51,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	(Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t / Promedio mensual de condenados en el año t) * 100	9.09 % [[2625.00 / 28873.00] * 100]		16,00	1
2	Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	(N° de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t / N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t) * 1000	0.16 número [(19.00 / 117151.00) * 1000.00]		15,00	2
3	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t / Promedio anual de trabajadores en el año t) * 100	2.44 % [(98.00 / 4009.00) * 100]		6,00	
4	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t / Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t) * 100	37.5 % [(3.0 / 8.0) * 100]		14,00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 28,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t / Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	9,00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de	115.56 % [(111311713.00 / 96323739.00) * 100]		9,00	

		subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100		
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	57.8 % [(526.0 /910.0)*100]	10,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 21,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	6,00	
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(12.00 /12.00)*100]		5,00	
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	35.01 % [(1207.00 /3448.00)*100]		10,00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Corresponde a un curso llamado Buenas prácticas laborales, prevención del maltrato, acoso laboral y sexual, con enfoque de género, en Gendarmería de Chile; cuyo objetivo principal es entregar conocimientos en estas materias, dando a conocer herramientas con que dispone el Servicio a nivel de prevención de conductas que atenten contra la dignidad de las personas. La actividad, incluida en el Plan Anual de Capacitación, de 8 horas de extensión, estará dirigida a 100 funcionarios/as que se desempeñan en los Centros de Reinserción Social del país. Capacitación Avanzada: Corresponde a un curso de perfeccionamiento en masculinidades y violencia de género, de 16 horas de extensión, incluido en el Plan Anual de Capacitación, que está dirigido a 100 profesionales del Sistema Cerrado y del Sistema Abierto que sean parte de los equipos técnicos de Unidades Penales, CRS, Unidades Técnicas Regionales y/o de la Dirección Nacional y con la finalidad de que estos/as funcionarios/as sean capaces de identificar, desarrollar estrategias e intervenir sobre mandatos asociados a las masculinidades en la población afecta al cumplimiento de condena.
2	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	El Servicio abordará este compromiso durante el año 2022, desarrollando gestiones para favorecer a las mujeres intervenidas en Programas de Reinserción

laboral post-penitenciario y/o sujetas a la Ley N°18.216 para que mejoren sus posibilidades de lograr una mayor autonomía económica a través del trabajo, emprendimiento y desarrollo económico. Esto se desarrollará dentro del programa de colocación laboral del Servicio, y será medido bajo la siguiente fórmula de cálculo: (N° de usuarias de los Programas de reinserción laboral colocadas en un trabajo / N° de usuarias intervenidas) * 100. Lo anterior, en consonancia con el Programa de Gobierno, referido a la autonomía e integración laboral de las mujeres y con el Compromiso Ministerial N° 2, que indica desarrollar planes y programas para personas privadas de libertad o afectas al cumplimiento de una condena, bajo una mirada de enfoque de género y equidad.

- 3 Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.
- Se propone realizar un Estudio exploratorio descriptivo del pensamiento procriminal de mujeres cumpliendo condena en penas sustitutivas a la reclusión. Este se efectuará mediante el uso de metodología cualitativa, con el objetivo de caracterizar cogniciones procriminales presentes en mujeres afectas a libertad vigilada y/o libertad vigilada intensiva. Actualmente el Servicio utiliza el Modelo de riesgo necesidad y responsividad, para evaluar e intervenir los factores de riesgo de reincidencia en la población condenada, tanto para hombres como para mujeres, sin embargo se considera necesario explorar y sistematizar cualidades propias del pensamiento antisocial de mujeres afectas al cumplimiento de penas sustitutivas, con la finalidad de propender a la focalización de la intervención sobre el factor de riesgo de actitud y orientación procriminal, considerando los elementos de género como parte de su responsividad.

Notas:

- 1 Las capacitaciones laborales son actividades orientadas a favorecer el aprendizaje para el ejercicio de un trabajo dependiente o independiente. La oferta de capacitación es entregada por organismos técnicos de capacitación (OTEC) y está constituida en su mayoría, por cupos financiados por el SENCE. Se entenderá por "condenado con capacitación laboral certificada", aquel interno/a condenado/a del Sistema Cerrado o Semiabierto que aprueba un curso de capacitación en el período. Se entenderá como "Promedio mensual de condenados en el año t" el promedio de la existencia mensual, al último día de cada mes, de condenados reclusos que permanecen 24 horas en las unidades penales de los Sistemas Cerrado o Semiabierto.
- 2 Se entiende por fuga desde el interior, la evasión de una persona condenada a pena privativa de libertad y/o en prisión preventiva desde el interior de los establecimientos penitenciarios con régimen cerrado (población reclusa 24 horas, con apremios, con reclusión nocturna, entre otros), en el que se pierde el control físico y/o visual por parte del personal institucional. Se considera fuga incluso aquellas evasiones en la que el recluso es recapturado por los organismos policiales. No se considera como fuga desde el interior, los incumplimientos de permisos de salida (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana, Salida Controlada al Medio Libre y los permisos de Salida Laboral). Los internos que están bajo la custodia institucional en el año t, corresponden a todas las personas que fueron atendidas por Gendarmería de Chile cada vez que ingresaron al Subsistema cerrado en el año t; por ende, un sujeto será contabilizado tantas veces ingrese al Subsistema Cerrado durante el año t.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PARTIDA 10

SERVICIO SERVICIO NACIONAL DE MENORES

CAPÍTULO 07

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	40,00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	30,00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	30,00	3
	Total	100,00	9

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de jóvenes de programas de sanciones que aprueban capacitación laboral en el año t	(Número de jóvenes de programas de sanciones (PLA, PLAE, CSC y CRC) que aprueban curso de capacitación laboral en el año t / Total de jóvenes de programa de sanciones (PLA, PLAE, CSC y CRC) inscritos en curso de capacitación laboral en año t) * 100	65.77 % [(317.00 / 482.00) * 100]		15,00	1
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t / Promedio anual de trabajadores en el año t) * 100	11.56 % [(449.00 / 3885.00) * 100]		15,00	
3	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t / Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t) * 100	50.0 % [(4.0 / 8.0) * 100]		10,00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t / Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	10,00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos	131.50 % [(244007500.00 / 185561510.00) * 100]		10,00	

		ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100		
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	52.4 % [(177.0 /338.0)*100]	10,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	32.16 % [(128.00 /398.00)*100]		10,00	
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	92.18 % [(389.00 /422.00)*100]		10,00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(3.00 /3.00)*100]		10,00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Actualizar Diagnostico Institucional de Genero, de las principales inequidades, brechas y barreras, para ello se revisan los Objetivos y los Productos estratégicos de la Institución, dado que durante el 2021 el Servicio Nacional de Menores producto de la promulgación de la Ley 21.302 que crea el Servicio Mejor Niñez, redujo su línea de acción la ley N°20.084. Medios de verificación: Diagnostico Actualizado del Servicio Nacional de Menores
2	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Curso básico en "Enfoque de Género en la organización", con contenido mínimos tales como: Introducción al concepto de Género; Estereotipos; Roles de Género; Normativa Nacional e Internacional; Buenas Prácticas en materia de Equidad en las Organizaciones; entre otros. Los(as) participantes convocados, serán: Jefaturas del Servicio, Coordinadores/ras de Unidad, Encargados/as de Coordinar, u otros funcionarios/as, comprometiéndose un total de 60 funcionarios(as) Medios de Verificación 1.-Convocatoria del curso por los deferentes medios disponible (Mailyng, intranet, diarios murales, etc) 2.-Informe final de la capacitación realizada. 3.-Resolución de aprobación de PAC 2022, donde se compromete presupuesto para la actividad.

- | | | |
|---|--|--|
| 3 | Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. | <p>Pilotaje de la implementación de la Guía operativa para la intervención directa con perspectiva de género a jóvenes que cumplen sanciones o medidas de responsabilidad penal adolescente y que se encuentran en centros y programas de medidas y sanciones contenidas en la ley N°20.084 del área de Justicia Juvenil en 4 regiones del país.</p> <p>Medios de verificación:
1.-Informe del piloto de la implementación de la Guía operativa para la intervención con perspectiva de género en centros y programas de medidas y sanciones</p> |
| 4 | Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. | <p>Actualización de la Guía operativa para la intervención directa con perspectiva de género a jóvenes que se encuentran en centros y programas de medidas y sanciones contenidas en la ley N°20.084, del área de Justicia Juvenil, según compromiso adquirido en PMG 2021, con insumos recogidos durante el presente año y durante el primer semestre 2022.</p> <p>Medios de verificación:
1.-Guía operativa para la intervención con perspectiva de género en centros y programas de medidas y sanciones del área de Justicia Juvenil revisada, actualizada y publicada mediante resolución.</p> |

Notas:

- 1 a) Sancionado: corresponde a joven que por Orden de Tribunal se encuentra cumpliendo condena por Ley 20.084. Las alternativas de sanción son: CRC: privación de libertad en centro cerrado (reside día y noche). CSC: privación de libertad en centro semicerrado (reside sólo noche). PLE: Libertad Asistida Especial y PLA: Libertad Asistida; ambas en medio libre (reside en domicilio particular). b) "Aprueba curso de capacitación laboral" joven que se inscribe, participa y finaliza recibiendo Certificado SENCE. Se excluye de medición joven que "egresa de centro/proyecto cursando capacitación" pues SENAME desconoce resultado de participación o, cuando participación en curso se interrumpe por condición externa (p.e.: hospitalización, cancelación de curso). c) "No aprueba curso de capacitación laboral" si de estar inscrito en 1 o más cursos, no recibe certificado de aprobación de todos los cursos en que participó. d) "Curso de Capacitación Laboral" espacio formativo sistemático en oficio, es ejecutado por Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) registrado en SENCE y acreditado en compras públicas de región.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARTIDA 10
 SERVICIO SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION CAPÍTULO 02

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	10,00	1
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	30,00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	60,00	4
	Total	100,00	8

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 10,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 /8.0)*100]		10,00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	10,00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)* 100	88.50 % [(90347049.00 /102082315.00)*100]		10,00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	50.6 % [(78.0 /154.0)*100]		10,00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 60,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
----	----------------------	---------	------	------	------------	------

1	Porcentaje de solicitudes de Beneficios Penales tramitadas dentro del plazo de 8 días hábiles, respecto del total de solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas durante el año t	(Total de solicitudes de beneficios penales tramitadas en el plazo de 8 días hábiles desde la fecha de creación de la solicitud y hasta la fecha de término de la evaluación de la misma en el año t/Total de solicitudes de beneficios penales tramitadas durante el año t)*100	65.00 % [(12235.00 /18823.00)*100]	15,00	1
2	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7)- Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7)		X	25,00
3	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	97.00 % [(38800.00 /40000.00)*100]	10,00	
4	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	77.33 % [(58.00 /75.00)*100]	10,00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Elaboración (formulación) de un Plan Bianual Preventivo de Violencia Intrafamiliar (VIF), sujeto a los lineamientos entregados por el Protocolo VIF de la institución, para su aplicación en el periodo 2022 - 2023. El compromiso PMG constará entonces, de la elaboración del plan bianual, más la ejecución de las medidas que se definan para el año 2022, que permitan contribuir a la sensibilización respecto de los alcances de la violencia doméstica y a la promoción de conductas y acciones contrarias a cualquier tipo de violencia de género, tanto en el ámbito privado como en el ámbito laboral como una forma de avanzar en equidad e igualdad de género.
2	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Capacitación de 8 hrs. a lo menos a 32 funcionarios/as de las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y/o Atención en terreno, en nivel básico, en contenidos vinculados a: definiciones y características sexo-género, construcción cultural, simbólica y social del género, inequidades, brechas y barreras de género existentes entre mujeres y hombres, y/o políticas públicas con enfoque de equidad de género. Esta actividad estará incluida en el Plan Anual de Capacitación institucional (PAC) 2022.

- 3 Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.
- Generar 3 publicaciones en el sitio web del Servicio (sección transparencia) con estadísticas registrales con enfoque de género, considerando datos desagregados por sexo para los siguientes productos y servicios administrados por la institución: cédulas de identidad, pasaporte, nacimientos, reconocimientos de hijos, madres adolescentes, matrimonios, divorcios, cambios de sexo, AUC, inscripciones de vehículos, solicitudes de beneficios penales, licencias de conducir, registro de profesionales, violencia intrafamiliar y discapacidad.
- Asimismo, se considerará información relativa a nuevas leyes en materia de cambio en el orden de los apellidos y matrimonio igualitario.
- El disponer de información institucional de carácter oficial, contribuye a la disminución de las inequidades, brechas y barreras de género correspondiente al ámbito de acción del Servicio, al visibilizar situaciones que pueden afectar a las personas o a grupos de la sociedad. Asimismo, permite visualizar en forma cuantitativa el efecto de los cambios recientes en la normativa del país, en materias asociadas a equidad de género.

Notas:

- 1 Se entiende por solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas, aquellas que han finalizado su proceso en el año t, independientemente del año en que fueron recibidas en las oficinas de las correspondientes regiones.
- El cálculo de lo realizado en el plazo contempla como fecha de inicio aquella en que la solicitud de Beneficios es creada en la oficina y finaliza con el término de la evaluación de dicha solicitud, es decir, cuando el usuario puede obtener su certificado de antecedentes, donde se omiten, eliminan o mantienen las causas registradas.
- Las solicitudes de beneficios penales se clasifican en: Omisiones de Antecedentes que es cuando las anotaciones se omiten del respectivo certificado, pero se mantienen en la base de datos, y las Eliminaciones de Antecedentes, que implica la eliminación de todo registro del prontuario penal. Se indica que es en línea porque este tipo de solicitudes se realiza presencialmente en oficinas conectadas a la red institucional. El usuario, realiza su solicitud de forma presencial en las oficinas del Servicio, el certificado de antecedentes sólo lo puede obtener el interesado o un tercero autorizado. La acción del Servicio se rige por el marco normativo establecido por: 1.- Decreto Supremo N° 64 del Ministerio de Justicia "Sobre prontuarios penales y Certificados de Antecedentes"; 2.- Ley 19.628 "Sobre Protección a la Vida Privada" y 3.- Resolución N° 6 de la Contraloría General de la República.
- Los plazos en días hábiles comienzan a contabilizarse desde el siguiente día hábil a la fecha de solicitud, y hasta la fecha de término del proceso. Se entienden inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos tanto nacionales como locales, en los casos que ello aplique.
- En el caso que una solicitud comience en día no hábil, la fecha de solicitud se entiende postergada para efectos de contabilización al día hábil siguiente, comenzando por tanto, a contabilizarse el plazo desde el subsiguiente día hábil.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PARTIDA 10

SERVICIO SERVICIO MEDICO LEGAL

CAPÍTULO 03

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	55,00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	25,00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	20,00	2
	Total	100,00	8

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 55,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Informes Periciales de ADN Filiación, despachados en un plazo igual o inferior a 65 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t	$(\text{N}^\circ \text{ de informes periciales de ADN Filiación despachados en un plazo igual o inferior a 65 días hábiles en año t} / \text{N}^\circ \text{ total de informes periciales de ADN Filiación despachados en año t}) * 100$	90.28 % [[1570.00 / 1739.00] * 100]		35,00	1
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	$(\text{Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t} / \text{Promedio anual de trabajadores en el año t}) * 100$	2.06 % [[23.00 / 1116.00] * 100]		10,00	
3	Medidas de Equidad de Género	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t} / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t}) * 100$	37.5 % [[3.0 / 8.0] * 100]		10,00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 25,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	$\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t} / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t}$		X	10,00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}) / \text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}) * 100$	132.05 % [[17200000.00 / 13025167.00] * 100]		10,00	

3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	33.6 % [(40.0 /119.0)*100]	5,00
---	------------------------------------	---	--------------------------------	------

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 20,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	97.87 % [(276.00 /282.00)*100]		10,00	
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(1.00 /1.00)*100]		10,00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	El SML se compromete a realizar 2 capacitaciones en materias de género una de nivel básico y otra de nivel avanzado CAPACITACIÓN AVANZADA 1ER NIVEL INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN FORENSE DEL FEMICIDIO EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO PERFIL: Todos/as funcionarios/as del SML (profesionales y administrativos) vinculados a la realización de pericias relacionadas con las muertes violentas de mujeres por razones de género. COBERTURA: 20 personas, Duración 16 HORAS Nivel básico, dirigido al 2% de las y los funcionarias/os (planta, contrata y HSA) en Cursos de Introducción a la investigación forense del femicidio en el contexto de violencia de género y los Cursos que imparte MMYEG, considerando la cantidad efectiva del personal al 31 de diciembre de 2021, con al menos 12 horas de duración. Se incorporará al PAC la capacitación.
2	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Se elaborarán se realizará 1 Encuentro Nacional con los/las encargados/as de Género y 2 Folletos, distribuidos durante el año 2022, que incorporen políticas de promoción, educación y difusión en materia de género, los que serán difundidos de manera interna por el Departamento de Comunicaciones, vía on line en la Pauta Noticiosa y de manera externa en la página web de la institución, en un banner asignado como PMG Género 2022 Unidad de Derechos Humanos SML. Primer folleto: Informa temática de género relevados en la gestión de comunicaciones de la UDDHH del 2021. Segundo folleto: Informa temáticas de Género tratadas en Encuentro Nacional, relevando acuerdos en materia de desarrollo de protocolos y propuestas y compromisos asumidos por las regiones considerando sus diferencias y particularidades.
3	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	La información y compilación de datos, sistematización y análisis con perspectiva de género, desagregados por territorio y difusión periódica a la ciudadanía, organismos públicos y sociedad civil organizada, tiende a que sea visibilizado el quehacer institucional y además, dar cuenta del fenómeno de

violencia en la sociedad, intentando construir una herramienta de información de calidad para la generación de políticas públicas. la incorporación de la perspectiva de género se verá reflejado en la entrega de un registro estadístico de las pericias de Tanatología, salud mental adultos, salud mental infantil, clínica (sexología), las que estarán desagregadas por sexo y a nivel regional y nacional. Se elaborarán y entregarán 3 informes trimestrales y, un 4° informe final a noviembre 2022 que den cuenta del registro estadístico de las pericias, por región, desagregado por sexo (4 informes). Dichos informes serán difundidos a los funcionarios a través de la pauta noticiosa y página institucional (banner de Género).

Notas:

- 1 El informe de ADN es un examen de laboratorio, realizado por el Servicio Médico Legal tras la solicitud del tribunal correspondiente, que permite verificar o descartar filiación (paternidad o maternidad). Para dar respuesta a la solicitud, el SML debe contar con al menos tres muestras para la realización del peritaje. (Presunto Padre-Madre e Hijo/a). Se excluyen de la medición pericias complejas como filiaciones póstumas con muestras óseas. El indicador comprende la producción de las Sedes Iquique, Valparaíso, Concepción y Santiago con esto se mide cobertura nacional y mide desde la fecha de la realización de peritaje hasta la entrega final del producto que corresponde al despacho del informe pericial a Fiscalía y/o Tribunales.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARTIDA 10
 SERVICIO SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia CAPÍTULO 01

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	20,00	2
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	40,00	4
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	40,00	4
	Total	100,00	10

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Promedio de días hábiles de tramitación de solicitudes de eliminación de antecedentes penales resueltas por las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia y Derechos Humanos en el año t	(Sumatoria de días hábiles de tramitación de las solicitudes de eliminación de antecedentes penales resueltas por las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia y Derechos Humanos en el año t / Número total de solicitudes de eliminación de antecedentes penales resueltas por las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia y Derechos Humanos en el año t)	2.00 días $[(12902.00 / 6451.00)]$		10,00	1
2	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t / Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t) * 100	25.0 % $[(2.0 / 8.0) * 100]$		10,00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t / Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	10,00	
2	Desviación montos Contratos de obras de Infraestructura	(Sumatoria de Montos finales de contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos - Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de		X	10,00	

		infraestructura pública finalizados en año t, con aumento efectivo de gastos/Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos)*100			
3	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)* 100	59.18 % [(53464155.00 /90343978.00)*100]		10,00
4	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	60.1 % [(110.0 /183.0)*100]		10,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7)- Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7)		X	10,00	
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	41.18 % [(252.00 /612.00)*100]		10,00	
3	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	91.88 % [(871.00 /948.00)*100]		10,00	
4	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	88.89 % [(8.00 /9.00)*100]		10,00	

Compromisos Indicadores Transversales

Medidas de Equidad de Género

2

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	<p>Durante el año 2021 se propuso desarrollar un Plan de acción de buenas prácticas laborales, con perspectiva de género, que promueva un ambiente laboral, que basado en el respeto y buen trato, favorezca el compromiso, motivación y buen desempeño de mujeres y hombres al interior de la institución. En continuidad a esta medida el plan señalado será implementado durante el periodo 2022 como parte de los compromisos PMG 2022, esta medida viene a robustecer y profundizar la medida implementada en el año 2021, el cuál a través de un análisis y evaluación preliminar generó las acciones que la organización requiere para fortalecer y promover buenas prácticas de conciliación entre la esfera personal y laboral, suscitando acciones que propendan a la disminución de inequidades, brechas y/o barreras. La ejecución de las medidas abordará ejes identificados en el análisis del año 2021, tales como: Entrega de información y comunicaciones con enfoque de género, participación laboral con enfoque de género, conciliación vida personal y laboral, Capacitación en materia de género.</p> <p>Actividades: El programa de trabajo anual de buenas prácticas laborales con perspectiva de género de la Subsecretaría de Justicia se deberá reportar en el mes de marzo del año 2022. Esto, sin perjuicio que alguna actividad contemplada en el programa se haya ejecutado con anterioridad a este reporte, en los meses de enero y febrero de 2022. La planificación anual podrá ser modificada por necesidades del Servicio</p>
2	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	<p>se comprometerá en el PAC 2022, 1 actividad de capacitación en materia de Género nivel avanzado, con las siguientes características:</p> <p>a)Curso de capacitación con costo (asociado a algún fondo).</p> <p>b)Con enfoque de género avanzado, teórico – práctico con un mínimo de 16 horas de duración</p> <p>c)Impartido por algún organismo con conocimiento en la materia.</p> <p>d)Dirigido a Encargados/as de género nivel central y regional (19 cupos).</p> <p>El curso de capacitación debe estar orientado a que los/las participantes adquieran conocimientos a través de contenidos con un enfoque institucional, es decir contenidos de género en el contexto del sector Justicia que puedan ser abordadas en el marco de la gestión institucional, que permita contextualizar la materia en el desarrollo y aplicación de sus funciones. Lo anterior, con la finalidad de promover la aplicación del enfoque de género al interior de la Subsecretaría y servicios dependientes y/o relacionados y disminuir las brechas relacionadas con aspectos cotidianos, culturales, normativos y sociales.</p> <p>La duración del curso puede ser mayor a 16 horas de acuerdo al criterio del organismo capacitador, pero manteniendo modalidad de capacitación en aspecto teórico y práctico, la generación de productos será a convenir con el proveedor, pudiendo desarrollarse : presentaciones interactiva videos, guía de aplicación, etc.</p> <p>El curso debe contar con un test en línea para evaluación final del curso y generación de de diploma o certificado automático.</p>

Notas:

- 1 El plazo se contabilizará en días hábiles desde el ingreso de la solicitud a la Oficina de Partes de las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia y Derechos Humanos hasta la fecha de despacho de la resolución exenta que resuelve la solicitud del usuario, considerando esta fecha de respuesta como fecha de término.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PARTIDA 10

SERVICIO DEFENSORIA PENAL PUBLICA

CAPÍTULO 09

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	30,00	2
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	30,00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	40,00	3
	Total	100,00	8

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de imputados indígenas defendidos por defensores penales indígenas –en el año t	(Número de imputados indígenas defendidos por defensores penales indígenas en el año t/Número de imputados indígenas ingresados en el año t)*100	84.0 % [(7980.0 /9500.0)*100]		20,00	1
2	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 /8.0)*100]		10,00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	10,00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100	101.01 % [(5028646487.00 /4978365000.00)*100]		10,00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la	46.3 % [(38.0 /82.0)*100]		10,00	

recepción de ofertas el
año t)*100

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales especializados juveniles en el año t	(N° de imputados adolescentes atendidos por defensores penales especializados en Defensa Juvenil en el año t/Número total de imputados adolescentes ingresados en el año t)*100	85.0 % [(10200.0 /12000.0)*100]		20,00	2
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	10,00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(4.00 /4.00)*100]		10,00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Implementar un plan de trabajo relativo al Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual (MALS) con enfoque de género y DDHH para el personal que trabaja y se relaciona en la Defensoría Penal Pública. Los procedimientos de MALS, ya sea en el ámbito de prevención como de denuncia, investigación y sanción son temas sensibles de género, porque los datos indican que estas conductas afectan desproporcionadamente a las mujeres, puesto que las relaciones desiguales de poder al interior de las instituciones y los estereotipos y patrones culturales de género afectan las relaciones laborales. Así, a la fecha en la DPP la mayoría de los procedimientos incoados tienen como víctimas a mujeres y a denunciados hombres. Aunque la cantidad de denuncias ha sido baja históricamente, en los años 2020 y 2021 los números bajaron drásticamente, seguramente por la aplicación del plan de resguardo institucional por la pandemia de COVID-19 que permitió trabajar a las/los funcionarias/os desde sus casas, pero que podría volver a aumentar cuando la presencialidad se retome, de ahí la importancia de diseñar y ejecutar un plan que permita empoderar a quienes trabajan en o para la DPP, y así eliminar la inequidad de dificultad de denuncia y la afectación desproporcionada de este tipo de violencia hacia las mujeres. Durante 2022 se trabajará con un sistema de seguimiento diseñado por el CBPL para mejorar el sistema de prevención y denuncia y sanción de MALS con enfoque de género.
2	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Diseño e implementación de un plan de difusión interna y a la comunidad 2022 con enfoque de género, en el que se incluya el diagnóstico, diseño, e implementación de las actividades. Esta actividad resulta importante porque las mujeres como colectivo son un grupo que requiere de información ya que históricamente se han visto enfrentadas a discriminación en su acceso. Las

imputadas se encuentran en una desventaja e inequidad, porque muchas de las que atendemos son madres jefas de hogar uniparental, y por tanto enfrentan el proceso penal con menoscabo de derechos por cuanto quedan solas al ser privadas de libertad, y también porque sus hijos e hijas quedan al cuidado de terceras personas, usualmente otra mujer. De ahí que una línea importante de trabajo de la DPP consiste en permitir su participación y, por ello, el diseño del plan de trabajo debe considerar la entrega de información específica sobre sus derechos y la forma de contacto con familiares y su equipo de defensa. En definitiva, se requieren actividades específicas con el grupo de mujeres privadas de libertad para que conozcan y ejerzan sus derechos. Por otro lado, las/os funcionarias/os deben estar informados sobre qué contenidos de género pueden ser relevantes para la mejora de nuestros procesos de defensa penal, considerando como objetivo incorporar en el trabajo diario la igualdad de género como forma de mejora continua, de ahí que en las comunicaciones internas también deban incluirse contenidos de género.

- 3 Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. Diseñar y ejecutar un plan de implementación del Manual de actuaciones mínimas en igualdad de género. Se deben ajustar algunas herramientas y sistemas; corregir mediante actividades de capacitación las no conformidades detectadas; realizar actividades de capacitación generales; elaborar materiales de apoyo jurisprudencial a la gestión de defensa con equidad de género; y mejorar la cantidad de material bibliográfico sobre género y defensa penal. Existen inequidades en la prestación de defensa penal porque los delitos se cometen en un orden social y de género preexistente que determina el número, frecuencia y tipo de delitos que se cometen y porque quienes operan en el sistema participan de concepciones estereotipadas de género y esperan comportamientos conforme a patrones preestablecidos dependiendo del sexo o género donde se impone a las mujeres una posición subordinada, una ubicación en el ámbito doméstico, un trabajo reproductivo no remunerado invisible y minusvalorado, y características de personalidad que resaltan (o buscan) el ser para otros, la sumisión, la emocionalidad y la falta de liderazgo, de que se las ha mantenido como "extrañas", perpetuando los estereotipos tradicionales. Esta actividad se alinea con el compromiso de acceso a una justicia que considere las diversidades de género al entregar líneas sobre el contenido mínimo de las alegaciones que se deben sostener, y también visibilizan los avances en materia de género y equidad.

Notas:

- 1 **NUMERADOR:** Corresponde al número de imputados Indígenas atendidos sólo por defensores penales indígenas. **ALCANCE:** Cabe señalar que hay localidades en donde no existen defensores especializados por lo tanto si un defensor sin especialidad atiende un imputado indígena, no se considera defensa especializada y no se contabiliza en el numerador. **DENOMINADOR:** corresponde a la demanda, esto es todos los imputados Indígenas que ingresaron un proceso penal en el año t. **DEFENSOR PENAL INDIGENA:** Corresponde a una dotación de defensores penales públicos que habiendo realizado la Academia Indígena cuentan con especialización calificada por la Unidad de Defensa Especializada de la Defensoría Penal Pública. Ellos tienen atención preferente a imputados indígenas. Conforme la Ley N° 19.253, son indígenas aquellas personas que forman parte de un pueblo originario, y si cumple con alguna de las siguientes alternativas: 1, Autodefinición de indígena. 2, Si tiene un documento que acredite su calidad indígena. 3, Si el imputado tiene uno o los dos apellidos indígenas. 4, Si el Imputado o imputada indígena se comunica naturalmente con la lengua indígena. 5, Si el Imputado o imputada indígenas declara pertenecer a alguna comunidad u organización indígena.
- 2 **DEFENSOR PENAL JUVENIL:** Son abogados especializados en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes que cumplen requisitos mínimos de perfeccionamiento traducidos en horas de capacitación y experiencia en litigación, asegurando así la capacidad e idoneidad de los operadores para hacerse cargo de las finalidades de la ley. **IMPUTADOS ADOLESCENTES:** Según Artículo 3 de la Ley 20.084, son aquellas personas que al momento en que se hubiese dado el principio de ejecución del delito sean mayores de 14 y menores de 18 años. **ALCANCE NUMERADOR:** Cabe señalar que hay

localidades en donde no existen defensores especializados por lo tanto si un defensor adulto atiende un imputado adolescente, no se considera defensa especializada y no se contabiliza en el numerador.
DENOMINADOR: Corresponde al número total de imputados adolescentes que ingresaron un proceso penal en el año t

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PARTIDA 10

SERVICIO SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

CAPÍTULO 06

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	25,00	2
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	35,00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	40,00	4
	Total	100,00	9

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 25,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de funcionarios/as públicos/as capacitados/as en Derechos Humanos mediante modalidad e-learning al año t, respecto al total de funcionarios de la Administración Central del Estado	(Número de funcionarios/as públicos/as capacitados/as en Derechos Humanos en modalidad e-learning, al año t / Número total de funcionarios de la Administración Central del Estado, en el año t) * 100	3.01 % [(12911.82 / 428964.00) * 100]		10,00	1
2	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t / Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t) * 100	25.0 % [(2.0 / 8.0) * 100]		15,00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t / Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	15,00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	160.01 % [(534735.81 / 334189.00) * 100]		10,00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas / Número	77.8 % [(7.0 / 9.0) * 100]		10,00	

de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Días hábiles promedio de cumplimiento de diligencias judiciales terminadas e informadas a Tribunales en el año t	Sumatoria (Número de días hábiles transcurridos entre fecha de solicitud desde un Tribunal de diligencia judicial y fecha de envío de informe técnico por diligencia judicial terminada)/Número total de diligencias judiciales terminadas e informadas en el año t	34.62 días [900.00 /26.00]		10,00	2
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	80.90 % [(202.25 /250.00)*100]		5,00	
3	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	81.00 % [(8.10 /10.00)*100]		10,00	
4	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(4.00 /4.00)*100]		15,00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	2

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	<p>Se realizará una (1) capacitación en contenidos de género para los/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Derechos Humanos, con el objeto de profundizar y dar continuidad a las acciones de sensibilización, educación y perfeccionamiento que se vienen realizando desde el año 2019.</p> <p>Esta capacitación, de carácter avanzado con un mínimo de 16 horas y 15 participantes, apunta a la incorporación del enfoque de género, particularmente el enfoque interseccional, en las actuaciones que realiza la Subsecretaría, considerando aquellas labores del Área Jurídica de la Unidad Programa de Derechos Humanos, a fin de promover la incorporación y aplicación del enfoque de género en los procesos judiciales en los cuales la institución se hace parte.</p> <p>En términos específicos, la actividad será incluida con mayor detalle en el Plan Anual de Capacitación (PAC), considerando las necesidades que posee la institución en materia de género. Dicho instrumento es aprobado por Resolución Exenta del/la Subsecretario/a de Derechos Humanos, donde se formalizará la iniciativa.</p> <p>La actividad se entenderá ejecutada una vez realizado el curso, programa o taller, considerando</p>

- una resolución de participación y lista de asistencia de funcionarios/as como medios de verificación de su cumplimiento.
- 2 Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. Se elaborará un (1) instructivo para el nivel estatal sobre la aplicación del enfoque de género en la obtención y tratamiento de datos personales en el Estado, especialmente de aquellos datos que surjan del proceso de puesta en marcha de nuevas leyes o reglamentos que impulsa la Subsecretaría, tales como ley de matrimonio de parejas del mismo sexo (Boletín 11.422-07) y Derecho de filiación de los hijos e hijas de parejas del mismo sexo (Boletín 10.626-07). Este instructivo apuntará a un tratamiento inclusivo de la información, tanto en sus etapas de captura como de gestión del conocimiento, promoviendo el debido resguardo y respeto por los derechos de la población LGBTQ+.

Notas:

- 1 Para efectos de este indicador, se entenderá por:
- a. Funcionarios Públicos: Personas que desempeñan funciones en la administración central del Estado "cargos efectivos" bajo calidad jurídica Planta, Contrata, Honorarios o Código del Trabajo.
 - b. Funcionarios Públicos capacitados en Derechos Humanos mediante modalidad e-learning: Funcionarios Públicos que terminaron "al menos" un curso de Derechos Humanos a través del Portal de Capacitación en Derechos Humanos (<https://formacionddhh.minjusticia.gob.cl/>). Esta condición estará acreditada por un certificado de curso aprobado, documento extendido por la Subsecretaría de Derechos Humanos.
- El valor del numerador, corresponderá al resultado acumulado, desde el año 2019, de Funcionarios Públicos capacitados a través del Portal de Capacitación de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, al año t. Estos se contabilizarán una sola vez, independiente del número total de cursos realizados a través de la citada plataforma. Así también, el Funcionario Público capacitado en Derechos Humanos contabilizará en el resultado acumulado independientemente si se encuentra activo en el año t.
- El valor del denominador estará determinado por el total del "personal disponible del Gobierno Central", cifra que publique la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda, en el último Informe Estadístico de Recursos Humanos del Sector Público disponible en el año t.
- 2 Para efectos del indicador, se entenderá por:
- a. Diligencia(s) Judicial(es): Todas aquellas resoluciones que, ajustadas al marco legal, un Juez competente ordena realizar, y donde participen familiares de víctimas calificadas. Las diligencias corresponderán al acompañamiento en servicios funerarios, traslados, alojamientos, trabajos de excavación, contratación de personal, u otros solicitados por un Tribunal, provistos por la Subsecretaría de Derechos Humanos. Una diligencia judicial podría requerir la realización de más de un evento y, temporalmente, se podría ejecutar en fechas distintas.
 - b. Diligencia(s) Judicial(es) terminada(s): Cuando finaliza el último evento relacionado a una diligencia.
 - c. Diligencia(s) Judicial(es) informada(s) al Tribunal: Cuando cuenta con informe técnico, esto es, documento elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, y remitido al Tribunal o Juez competente que ordenó la diligencia judicial, mediante el cual se informa acerca de las actividades desarrolladas conforme a lo ordenado, para cada caso particular, rindiendo cuentas de la gestión realizada sobre la materia.
- En la contabilización de los plazos se considerará la suma de los días hábiles transcurridos desde la fecha, en año t o años anteriores, del Oficio del Tribunal que ordena la realización de la(s) diligencia(s) judicial(es) (fecha de inicio), y la fecha, en el año t, del Oficio de la Subsecretaría de Derechos Humanos que remite al Tribunal respectivo el informe técnico sobre la(s) diligencia(s) judicial(es) terminada(s) (fecha de término).

SEGUNDO: Establécense las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco 2022 aprobado, para el/los Servicio/s que se indica/n:

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPÍTULO	04

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Calidad de Servicio	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Calidad de los Servicios, de acuerdo al Programa Marco 2022, no obstante el Indicador "Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t" se compromete a medir correctamente.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	CAPÍTULO	02

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El servicio compromete como parte del Objetivo de Eficiencia Institucional, el indicador Índice de eficiencia energética, informando su consumo energético, sin considerar 145 unidades del total de las unidades registradas en la plataforma gestionaenergia.cl, en la que se identificarán cada una de las unidades que no contarán con registro de su consumo de energía y su respectiva fundamentación.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO MEDICO LEGAL	CAPÍTULO	03

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El servicio compromete como parte del Objetivo de Eficiencia Institucional, el indicador Índice de Eficiencia Energética, informando su consumo energético, sin considerar 6 unidades del total de las unidades registradas en la plataforma gestionaenergia.cl, en la que se identificarán cada una de las unidades que no contarán con registro de su consumo de energía y su respectiva fundamentación.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARTIDA 10
 SERVICIO SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia CAPÍTULO 01

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Desviación montos Contratos de obras de Infraestructura	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2022, no obstante el indicador Desviación montos contratos de obra de infraestructura, se compromete solo para Medir correctamente.
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El Servicio compromete como parte del Objetivo de Eficiencia Institucional, el indicador Índice de eficiencia energética, informando su consumo energético, sin considerar 1 unidad del total de las unidades registradas en la plataforma gestionaenergia.cl, en la que se identificarán cada una de las unidades que no contarán con registro de su consumo de energía y su respectiva fundamentación.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARTIDA 10
 SERVICIO DEFENSORIA PENAL PUBLICA CAPÍTULO 09

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El Servicio compromete como parte del Objetivo de Eficiencia Institucional, el indicador Índice de eficiencia energética, informando su consumo energético, sin considerar 4 unidades del total de las unidades registradas en la plataforma gestionaenergia.cl, en la que se identificarán cada una de las unidades que no contarán con registro de su consumo de energía y su respectiva fundamentación.
Calidad de Servicio	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión de Calidad de los Servicios, de acuerdo al Programa Marco 2022, no obstante, el indicador Reclamos Respondidos, se compromete a Medir correctamente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”



SEBASTIÁN VALENZUELA AGUERO
 MINISTRO (S) DE JUSTICIA Y
 DERECHOS HUMANOS

Lo que transcribo para su conocimiento.
 Lo saluda atentamente:

27



MONICA NARANJO L.
 SUBSECRETARIA DE JUSTICIA (S)



ALEJANDRO WEBER PÉREZ
 MINISTRO (S) DE HACIENDA



DOCUMENTO TRANSCRITO
 CONFORME A SU ORIGINAL